



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Administración

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2026

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2026

EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Illora (Granada)

HACE SABER

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, fue publicado en BOP número 5 de fecha 12 de enero de 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En consecuencia, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2026 del Ayuntamiento de Íllora, previsto en el acuerdo de 30 de diciembre de 2025, y que se manda a publicar resumido por capítulos, así como la plantilla del personal para dicho ejercicio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026 Resumen por Capítulos

Capítulo	Descripción	Importes
1	GASTOS DE PERSONAL	6.888.978,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.866.768,00
3	GASTOS FINANCIEROS	20.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.000,00
	Operaciones Corrientes	9.984.946,00

6	INVERSIONES REALES	967.810,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.650,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	105.000,00
	Operaciones de Capital	1.263.460,00
	Total general	11.248.406,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026 Resumen por Capítulos

Capítulo	Descripción	Importes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.187.529,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	132.140,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.082.160,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.677.577,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.000,00
	Operaciones Corrientes	11.218.406,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
	Operaciones de Capital	30.000,00
	Total general	11.248.406,00

PLANTILLA 2026

FUNCIONARIOS

Plaza	Nº	Grupo	Escala	Vacantes	Ocupadas
Secretario/a	1	Grupo A1	Escala Habilitación Nacional (Subescala Secretaría, categoría de Entrada)	1	0
Interventor/a	1	Grupo A1	Escala Habilitación Nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada)	1	0
Tesorero/a	1	Grupo A1	Escala Habilitación Nacional (Subescala de Intervención-Tesorería)	1	0
Vicesecretario- Viceinterventor	1	Grupo A1	Escala Habilitación Nacional (Subescala de Secretaría-Intervención)	0	1
Técnico de Administración General	3	Grupo A1	Escala Administración General. Subescala Técnica	0	3
Técnico de Gestión de	1	Grupo	Escala Administración General.	0	1

Administración General		A2	Subescala de Gestión.		
Administrativos	9	Grupo C1	Escala Administración General. Subescala Administrativa.	2	7
Auxiliares	4	Grupo C2	Escala Administración General Subescala Auxiliar	0	4
Arquitecto Técnico	2	Grupo A2	Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnico Medio.	0	2
Oficial Policía Local	1	Grupo C1	Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local.	1	0
Policías Locales	9	Grupo C1	Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local.	3	6
Técnico Medio de Documentación, Biblioteca y Archivo	1	Grupo A2	Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnico Medio.	0	1
Gestor de Administración Electrónica y de Informática	1	Grupo C1	Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Auxiliar	0	1
TOTAL	35			9	26

LABORALES

Plaza	Nº	Grupo	Escala	Vacantes	Ocupadas
Asesor/a Centro de la Mujer	1	A1		0	1
Técnico/a Coordinador de Deportes	1	A1		0	1
Director/a de Guardería	1	A2		0	1
Técnico/a Municipal de Cultura	1	A2		0	1
Técnico/a Municipal de Juventud	1	A2		0	1
Técnico/a Orientación e Inserción Laboral	1	A2		0	1
Técnico/a Igualdad	1	A2		0	1
Maestro/a Educación Infantil	6	A2		0	6
Coordinador/a Ayuda a Domicilio	2	A2		0	2
Técnico/a de Inclusión Social	1	A2		0	1
Técnico/a Guardería	4	C1		1	3
Técnico/a Especialista Electricidad	1	C1		0	1
Encargado/a Tecnológico/a y de Participación Ciudadana	1	C1		0	1
Encargado /a de Obras y Servicios	1	C2		0	1
Auxiliar de Servicios Generales	2	C2		2	0
Oficial 1ª Electricidad	1	C2		0	1
Oficial Obras y Servicios	2	C2		2	0
Encargado/a de Instalaciones Deportivas Municipales	1	C2		0	1
Oficial de Servicios Limpieza Viaria	3	C2		0	3
Oficial Conductor Limpieza Viaria	2	C2		0	2
Oficial 1ª Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	1	C2		1	0
Oficial 1ª de Fontanería	1	C2		1	0
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	87	C2 - ADD		24	63
Limpiador/a Edificios Municipales	5	E		1	4
Limpiador/a Edificios Municipales (tiempo parcial)	9	E		0	9

Limpiador/a Guardería	1	E		0	1
Conserje	1	E		0	1
Operario/a Servicio Limpieza Viaria	1	E		0	1
Encargado/a de Limpieza	1	E		0	1
Telefonista	1	E		0	1
Peón de Obras y Servicios	1	E		0	1
Total	143			32	111

EVENTUALES

Plaza	Nº	Grupo	Escala	Vacantes	Ocupadas
Asesor	2			1	1
Total	2			1	1

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del citado RD legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En ...ÍLLORA....., a3..... de...FEBRERO.....de...2026.....
 Firmado por:...D. ANTONIO JOSÉ SALAZAR PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
 AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA